



DECRETO

Decreto número: 2024/3

Extracto: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DEL PID DE ARENAS DE SAN JUAN.

DECRETO.-

Vista la Convocatoria del Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en competencias digitales de los Puntos de Inclusión Digital 2023 de la Excm. Diputación de Ciudad Real (BOP núm. 221, de fecha 17 de noviembre de 2023).

Visto que con fecha 4 de diciembre de 2023, por el Alcalde-Presidente se aprobaron las Bases de la Convocatoria Pública para la selección de un Técnico con competencias digitales del punto de inclusión digital de Arenas de San Juan y posterior contratación para la ejecución del proyecto.

Publicadas las citadas Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el bando móvil de la localidad y en la página web, se abrió plazo de presentación de solicitudes en el proceso selectivo de referencia, que finalizaba el día 20 de diciembre de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la propuesta provisional de selección realizada por la Comisión de Selección, de acuerdo con los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes para la contratación de un Técnico con competencias digitales del punto de inclusión digital de Arenas de San Juan.

Nombre y apellidos	DNI	Experiencia profesional	Formación	Puntuación total
Luis Rincón Abengózar	06254912Q	5,8	1	6,8
Cristina Vallejo Molina	05723175Q	4,8	0	4,8
Sergio Bravo Dondarza	05716765T	3,3	1	4,3
Inmaculada Serrano Delgado	71370130A	3,2	1	4,2
Jose Carlos Laguna Fernández	05669169Z	2,7	1	3,7
Dolores Armada Ferreiro	44834778G	2,3	1	3,3
Tomás Muñoz Sánchez	71369398F	0	1	1
Francisca López del Castillo Díaz Cano	71227496S	0,5	0	0,50
Mónica Mendoza Ramos	05700562N	0	0,5	0,50
Jesús Molina Úbeda	05721324M	0	0	0
Macarena García Carreño	06284260Q	0	0	0

Segundo.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el bando móvil de la localidad y en la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2024/3

página web la presente resolución, recogiendo la baremación provisional de los méritos de los aspirantes para la contratación de un Técnico con competencias digitales del punto de inclusión digital de Arenas de San Juan. Los aspirantes tendrán un plazo de tres días hábiles para presentar las reclamaciones a la baremación provisional.

Tercero.- Transcurrido el plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, se resolverán las mismas, en su caso, y se dictará resolución aprobando la relación definitiva de las personas seleccionadas para la contratación, por orden de puntuación. Dicha resolución se publicará igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el bando móvil de la localidad y en la página web

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.